ACTA N° 030

FECHA: Fusagasugá, enero 26 de 2024.

HORA: 03:00 p.m.

LUGAR: Comunidad De Cuidado Hogar Nazareth Chinauta.

TEMA: Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS) del convenio 7455-2021.

ASISTENTES: Royer Alberto Barrios Ramírez (Responsable de la actividad), María Rubiela Giraldo Gallego (Coordinadora responsable de la unidad operativa), equipo GAGAS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Indicadores.
5. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
6. Compromisos.
7. Anexos evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la actividad:

 Realizar mensualmente la Reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGAS), verificando el cumplimiento del Plan de

gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS), para el convenio 7455 de 2021.

2. Introducción de la actividad:

 El desarrollo sostenible y la evolución del mundo hacia la conciencia de minimizar la contaminación generada por el desarrollo tecnológico y el derivado de sus procesos productivos, ha permitido un interés general en la búsqueda de alternativas productivas amigables con el ambiente, mediante el aprovechamiento de materiales reciclables, la reducción de consumos de agua y energía, la instalación de tecnologías limpias, entre otros, la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur, en su Hogar Nazareth Chinauta, no ajeno a esta necesidad y consciente de esta realidad global, asumiendo su compromiso ambiental, decide realizar todas estas actividades en pro del ambiente.

3. Actividades desarrolladas:

 Actividad que se desarrolló en una (1) sesión durante el mes.

 El día: **26-enero-2024:** 08:00 a. m. a 10:00 a. m.

 El Responsable Ambiental de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth-Chinauta (*Royer Alberto Barrios Ramírez*) convoco *al* Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (*GAGAS*), a la reunión mensual, *se realizó la firma de la declaración de compromiso del PGIRHS (FOR-GA-019)*, el cual está conformado por:

 1. Coordinador(a): María Rubiela Giraldo Gallego.
 2. Responsable Ambiental: Royer Alberto Barrios Ramírez.
 3. Designado Gerontología: Yennifer Liseth Velásquez Carrillo.
 4. Designado de Servicios Generales: Nelly Esperanza Pabón Daza.
 5. Delegado Enfermería: Yolanda Poveda Tribaldos o Luisa Fernanda Caicedo Barbosa.
 6. Delegado Servicio de Alimentos: Mónica Yaqueline Salgado Sabogal o Andrés Cangrejo Hernández.

7. Designado Ocupacional: Juan Felipe Lasso Guerrero o Diana Andrea Alarcón Roa.
8. Designado Psicóloga: Nancy Jazmín Brithel Ortega o Sonia Ximena Quevedo

Dando cumplimento a la confirmación del grupo e iniciando la primera reunión del año del GAGAS.

Se inicio con la primera socialización del *PGIRHS* de acuerdo al cronograma anual, ***TEMA 1 INDUCCIÓN AL PGIRHS. ORGANIGRAMA Y RESPONSABILIDADES DEL GAGAS,*** explicando la tabla 3 del PGIRHS funciones y responsabilidades

Donde se explicó el *Objetivo General* de este plan: Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares que se generan en el HOGAR NAZARETH-CHINAUTA con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente, mediante procesos, procedimientos, planes, programas, instructivos, formatos y actividades necesarias.

Seguido de esto se explicó el organigrama y las responsabilidades del GAGAS

FUNCIONES GAGAS

Función 1: Realizar anualmente el Diagnóstico Situacional Ambiental y Sanitario del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA mediante el link de Diagnostico de Condiciones Ambientales, en donde se cuantifican y cualifican los residuos hospitalarios y similares dando cumplimiento a la normatividad vigente y su respectivo Manual (MPGIRHS).

Función 2: Formular y actualizar el compromiso sanitario y ambiental del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA mediante el Formato de Declaración de Compromiso para el PGIRH. Éste debe proponer, divulgar y promover

procesos orientados a la minimización de los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Función 3: Adoptar el PGIRH de acuerdo con las necesidades y el servicio prestado por la del HOGAR NAZARETH-CHINAUTA

Función 4: Diseñar, asignar, adoptar y actualizar la estructura organizacional y funcional asignando responsables y actividades específicas.

Función 5: Definir y establecer los mecanismos de articulación y coordinación para garantizar la ejecución del PGIRH a nivel interno con las diferentes áreas funcionales y a nivel externo con las diferentes entidades de inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental (Residuos Hospitalarios, capacitación y actualización de prácticas empleadas para el manejo de los residuos) a los proveedores, prestadores de servicios especiales, gestores de residuos peligrosos –RESPEL-, funcionarios y contratistas de la Entidad.

Función 6: El Área de Gestión Ambiental contemplara el presupuesto para la ejecución del PGIRH dentro de lo establecido para las unidades operativas propias. Para unidades operativas tercerizadas el grupo verificara mediante el referente técnico ambiental del servicio los mecanismos e instrumentos que identifican las fuentes de financiación y los recursos económicos necesarios para su ejecución y la elaboración de un presupuesto, de conformidad con las prioridades que se determinen para la ejecución del PGIRH.

Función 7: Velar por la ejecución del PGIRH. El grupo GAGAS debe realizar seguimiento continuo a cada una de las actividades estipuladas en el presente PGIRH. Realizar los ajustes en el tiempo requerido, verificar las listas de chequeo necesarias al componente interno y realizar los controles al componente externo.

Función 8: Elaborar los informes y reportes requeridos por las autoridades internas y externas de vigilancia y control, en los tiempos establecidos o cada vez que se solicite.

Función 9: Establecer, liderar, comunicar y divulgar las actividades establecidas en el cronograma del PGIRH y demás información contenida en el documento a los funcionarios, contratistas y participantes del servicio.

Se explicación las funciones generales y especificas de cada integrante, así como el cronograma de los 13 temas a socializar a lo largo del año 2024.

Finalmente se cumplió con la entrega de todos los residuos peligrosos y hospitalarios, esta se realizó la entrega el día *15 de enero de 2024*, se cuenta con el manifiesto del mes, número ***I9877*****,** se entregó:

- **Biosanitario:** 33.65 Kg.
- **Fármacos:** 8.6 Kg.
- **Cortopunzante:** 1.0 Kg
- **TOTAL: 43.25 Kg.**

No se presentó ningún problema con los residuos, ni accidentes, todos los residuos generados fueron almacenados en el cuarto de residuos y entregados al gestor autorizado en sus tiempos.

Seguido de esto, se presentaron los indicadores:

4. Indicadores:

Cálculo y análisis de indicadores de gestión interna

Con el fin de establecer los resultados obtenidos en la labor de la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares, el Grupo GAGAS deberá calcular mensualmente los siguientes indicadores que aplican al proceso de gestión y reportarlos en las actas de reunión.

Indicador de destinación 1.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado
IDH = 33.65 / 33.65 x 100 = 100
Dónde: **IDH**= Indicadores de destinación para residuos hospitalarios. **RH** = Cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado en Kg. / mes **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de destinación 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios.
IDRS = 33.65 / 33.65 x 100 = 100
Dónde: **IDRS**= Indicadores de destinación para relleno sanitario. **RRS** = Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario Kg. / mes. **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de beneficio ambiental.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de beneficio ambiental: Se cuantifican los beneficios ambientales obtenidos por el aprovechamiento y gestión integral de residuos aprovechables.
IDR = 62 / 62 x 100 = 100

Dónde: **IDR**= Indicadores de destinación para residuos reciclado. **RR** = Cantidad de residuos aprovechados generados en Kg. / mes. **RT** = Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de capacitación o socialización 1.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
IPC = 60 / 60 x 100 = 100
Dónde: **IPC**= Indicador de personal capacitado **Pc**= Personal capacitado **Tpuo**= Total personal de la unidad operativa

Indicador de capacitación o socialización 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
ISC= 1/1 x 100 = 100
Dónde: **ISC**= Indicador de sesiones de capacitación **CE**= Capacitaciones ejecutadas **CP**= Capacitaciones proyectadas

Indicador de accidentalidad.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA

Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de frecuencia).
IFA: Indicador de frecuencia: 0
Dónde: **IFA**= Número total de accidentes mes *2400/ número total horas hombre trabajadas mes (Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

Indicador de accidentalidad.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de incidencia).
II: Indicador de incidencia: 0
Dónde: **II**= Número total de accidentes mes *100/ número de personas expuestas

5. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad:

- Documentos PGIRHS
- Manifiesto de recolección
- Espacio físico oficina de coordinación.

6. Compromisos:

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Implementar y cumplir todos los temas	Integrantes del	Todos los días.

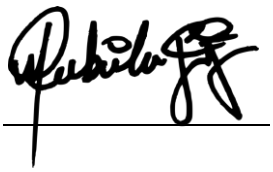
socializados dentro de la reunión.	GAGAS.	

7. Anexos:

- Formato planilla de asistencia (FOR-GD-023).
- Registro fotográfico.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para febrero de 2024.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Royer Alberto Barrios Ramírez	Responsable Ambiental	Hogar Nazareth Chinauta	
María Rubiela Giraldo Gallego	Coordinadora	Hogar Nazareth Chinauta	

Elaboró: Royer Alberto Barrios Ramírez, responsable ambiental de la unidad operativa.

ANEXOS:

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-025 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023863 - 14/09/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Ambiental 2. Lugar: Hogar Nazareth 3. Fecha y hora: 26-enero-2024 / 08:00 am - 10:00 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Monica Salgado S.	1010163706	Hogar Nazareth	Nutricionista			3142473460	
2	Ximena Quevedo	1018484914	Hogar Nazareth	Psicóloga			3193598889	
3	Jenisa Tatiana Castro B	1069739928	Hogar Nazareth	Enfermera			3132337469	
4	Neiva Paola Daza	52234-268	Hogar Nazareth	SG.			3142682498	
5	Diana Alarcón	52762279	Hogar Nazareth	T.O			3044918006	
6	Juan Felipe Lamo G	1003614808	Cl. Hogar Nazareth	Terapeuta Ocupacional			3227035884.	
7	Rubiela Giraldo G.	66818566	H. Nazareth	Coordinadora			3149148558	
8	Nancy Britol	52159506	H. Nazareth	Psicóloga			3212089409	
9	ANDRES CANCHESO HERNAN	1069743594	H. Nazareth	GERONTOLOGO			321422-7049	
10	Yennifer Liseth Velasquez	1102709990	H. Nazareth	Gerontóloga			3135160568	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

